

Quito, 15 de marzo de 2010

Ingeniera
Geovanna Zarate Mora
GERENTE GENERAL
ESTUDIO JURÍDICO PENAL RAMIRO AGUILAR TORRES S.A.
Presente.

De mi consideración:

Por su digno intermedio y en cumplimiento a lo establecido por la Ley el estatuto social de la Compañía, pongo a conocimiento de los señores miembros de la Junta General el presente informe de comisario por el periodo económico del año 2009, contenido de los siguientes puntos.

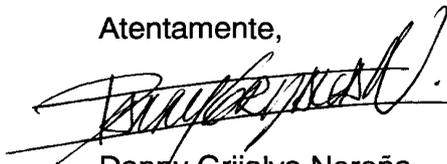
He examinado el Balance General y los correspondientes Estados de Resultado de **ESTUDIO JURÍDICO PENAL RAMIRO AGUILAR TORRES S.A.**, por el año terminado el 31 de diciembre del 2009, estos estados son responsabilidad de la administración.

El examen fue ejecutado con normas y principios de contabilidad generalmente aceptadas en las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías.

El examen se lo realizo en base de pruebas selectivas, de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración.

Considero que el examen realizado proporciona una base razonable para emitir mi opinión, por lo expresado anteriormente, recomiendo a los Señores Accionistas la aprobación de los Estados Financieros de **ESTUDIO JURÍDICO PENAL RAMIRO AGUILAR TORRES S.A.**

Atentamente,



Danny Grijalva Noroña
Comisario

